ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA PARA LAS NOTIFICACIONES DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA ALCALDÍA DE MANÍ CASANARE.".

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	**MENSAJERIA URBANA CERTIFICADA:** Debe ser entregada en las diferentes direcciones barrios del municipio de Maní Casanare dentro de un término no superior a veinticuatro (24) horas después de recepcionado.	Kilo
	Forma de entrega: Se debe entregar a persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. La certificación deberá contener el nombre completo, identificación y/o teléfono de quien recibe el documento.	
2	**MENSAJERÍA INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE MANI CERTIFICADA:** Debe ser distribuida en las diferentes veredas del municipio dentro de un término no superior a veinticuatro (24) horas.	Kilo
	Forma de entrega: Se debe entregar bajo firma a persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. La certificación deberá contener el nombre completo, identificación y/o teléfono de quien recibe el documento.	
3	**MENSAJERÍA REGIONAL:** Debe ser distribuida a los diferentes municipios del departamento de Casanare dentro de un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas después de recepcionado.	Kilo
	Forma de entrega: Se debe entregar bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. La certificación deberá contener el nombre completo, identificación.	
4	**MENSAJERÍA NACIONAL:** Debe ser distribuida a nivel nacional dentro de un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas después de recepcionado.	Kilo
	Forma de entrega: Se debe entregar Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. La certificación deberá contener el nombre completo, identificación	

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: LUISA FERNANDA FARFAN CH.
Abogada Contratada OAJ